

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia N3231, denominado "Suministro de pantalones azules de invierno y de verano para el personal masculino y femenino de Movilidad".

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)  
**Dependencia que tramita el expediente:** Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.  
**Número de expediente:** N3231.  
**C.P.V.:** 18.11.00.00-3.  
**Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. Procedimiento abierto.  
**Idioma:** Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
2. **Objeto / denominación del contrato:** suministro de pantalones azules de invierno y de verano para el personal masculino y femenino de Movilidad.
3. **División por lotes y número:**  
LOTE ÚNICO:  
Los tipos de pantalones que componen el lote único de suministro son los que se especifican a continuación a modo descriptivo. Las cantidades objeto de contratación de cada tipo de pantalón objeto de este Procedimiento son aproximadas, pudiendo variar, influidas por las políticas de EMT de cambios de categorías, traslados, etc. que puedan afectar a este colectivo de Movilidad.
  - (01) 482 pantalones azules de invierno para el personal masculino de Movilidad.
  - (02) 61 pantalones azules de invierno para el personal femenino de Movilidad.
  - (03) 271 pantalones azules de verano para el personal masculino de Movilidad.
  - (04) 36 pantalones azules de verano para el personal femenino de Movilidad.No se admitirá ninguna oferta que no recoja el lote completo de todos los tipos de pantalones objeto de este Procedimiento
4. **Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:** El suministro podrá hacerse en cualquier Centro y Dependencia que dispone EMT en la capital.  
**Duración del contrato o plazo de ejecución:** El contrato comenzará a partir de la fecha de la formalización del contrato y finalizará el día 30/04/2018 (coincidiendo con el fin de temporada de invierno 2017-2018), o bien, cuando se alcance el límite del importe adjudicado. Una vez alcanzada cualquiera de las dos circunstancias, se extinguirá sin posibilidad de prórroga. No obstante, EMT podrá ampliar la duración del contrato, si alcanzada la fecha 30/04/2018 no se hubiera adquirido el número máximo de unidades de contratación adjudicadas, en cuyo caso se podrá ampliar el plazo de duración del contrato por el tiempo estrictamente necesario para poder completar el número máximo de unidades previstas manteniendo el precio unitario adjudicado.
5. **Valor del contrato:** El valor estimado del contrato asciende a 18.736,00€, (IVA excluido), incluidas las posibles modificaciones del contrato al alza que no podrá exceder del 10%.  
**Presupuesto base de licitación.** El presupuesto base de licitación para el Lote Único se estima en un máximo de 17.032,73€ (IVA excluido).  
La oferta que supere el importe máximo establecido para cada Lote o su precio unitario establecido, será excluida de la licitación a dicho Lote.  
**Garantía provisional:** No procede. **Garantía definitiva:** No se exige.
6. **Obtención de información.**  
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.  
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25  
Correo electrónico: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es)  
**Obtención de documentación:**  
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.  
**Fecha límite de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. **Requisitos específicos del contratista.**  
**Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional:** Ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales.
8. **Presentación de ofertas.**  
**Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 13 de noviembre de 2015 a las catorce horas.  
**Documentación a presentar:** TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Propuesta Técnica, y Sobre nº 3 Propuesta Económica. Ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales, apartados E, F, G.1 y G.2 del Cuadro de Características Específicas y puntos 4 y 5 del Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares.

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia N3231, denominado "Suministro de pantalones azules de invierno y de verano para el personal masculino y femenino de Movilidad".

**Lugar de presentación:**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

**Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** El plazo de validez de las ofertas será de tres meses contados desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

**Admisión de variantes:** No procede.

9. **Apertura de ofertas:**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.

**Fecha:** 17 de noviembre de 2015. **Hora:** 12:00 horas.

**Personas admitidas al acto:** Un representante de cada firma oferente.

**Criterios de adjudicación:** El procedimiento de contratación será abierto y la forma de adjudicación será a favor de la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto de cada Lote independiente.

-Se podrá adjudicar uno, alguno o todos los lotes, y simultáneamente declarar desierto, desistir o renunciar a uno, o a alguno de los restantes.

-Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.

10. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.

11. **Información Adicional:** -Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del TRLCSP, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni el régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la LSE. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentado en EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta a la Gerencia-Departamento de Contratación), identificando el número del expediente de contratación y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso

-Ver Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares.

12. **Perfil del contratante:** [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es).

Madrid, a 23 de octubre de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.